



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO SIAPER N° 1268.- /

MAT.: AUTORIZA DESCANSO
COMPLEMENTARIO GISSELA SOTO
RUBILAR.

LAJA, **13 MAR 2026**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Descanso Complementario presentada por GISSELA SOTO RUBILAR, visada por el Sr. Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3.231 de fecha 29.05.2020 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" a la Directora de Administración y Finanzas;
- 3.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** descanso complementario a GISSELA SOTO RUBILAR, Rut: SECPLAN (S), Escalafón PROFESIONALES, Grado 8° E.M., por los días 18 al 20 de mayo de 2026, desde las 08:15 hasta las 17:03 horas, en su ausencia será subrogada por FERNANDO SEPÚLVEDA ALVIAL, Rut: Escalafón PROFESIONALES, Grado 8° E.M.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



DANIEL CORREA FIGUEROA
SECRETARIO MUNICIPAL
(S)



AREL RAMIREZ DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ARD/JEP/jep

DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby